

## OTRAS ENTIDADES

### Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)

Núm. 4.847/2022

El Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba, (IMDEEC) en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2022, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

Nº 58/2022. 4º. PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC) AL CONSEJO RECTOR RELATIVA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL IMDEEC Y UCO 2022 PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS Y LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS ALUMNOS DEL MÁSTER DUAL EN INDUSTRIA 4.0 Y LAS ACCIONES DE MARKETING, DIFUSIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA

JORNADAS RELACIONADAS CON LA INDUSTRIA 4.0.

OCTAVO. Delegar la competencia en la Presidencia del IMDEEC, respecto al Convenio de Colaboración entre la APAL- INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC) y LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA para el desarrollo del proyecto "PROGRAMA DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS Y LAS ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS ALUMNOS DEL MÁSTER DUAL EN INDUSTRIA 4.0 Y LAS ACCIONES DE MARKETING, DIFUSIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA JORNADAS RELACIONADAS CON LA INDUSTRIA 4.0", para resolver el pago de la subvención otorgada, la aprobación de la cuenta justificativa, la liberación de los remanentes de crédito de la aplicación presupuestaria correspondiente al Convenio que no hayan comprometido todo el presupuesto inicialmente aprobado y los posibles recursos que en su caso se presentaran, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Córdoba a 5 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (Imdeec), Blanca Torrent Cruz.